

Resolución Ministerial

Lima, 05 JUN 2025

VISTA:

La Resolución Suprema N° 070-2025-RE, que nombra Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América, al señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 3 de la Resolución Suprema N° 070-2025-RE, se dispone que la fecha en que el citado funcionario diplomático deberá asumir funciones será fijada mediante Resolución Ministerial; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 047-2021-RE; el Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado por el Decreto Supremo N° 130-2003-RE; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por el Decreto Supremo N° 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Fijar el 1 de julio de 2025, como la fecha en que el señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, deberá asumir funciones como Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América

Artículo 2.- Aplicar el egreso que irroga la presente Resolución a las partidas correspondientes del pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.

Elmer Schialer Salcedo
Embajador
Ministro de Relaciones Exteriores

